

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Cañal.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 14 Junio 1889.)

### SECCIÓN TERCERA.

#### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

D. Manuel García Gregorio, vecino de Gotor, tiene solicitada la venta de una parcela sobrante en el kilómetro 13 de la carretera provincial de Morés á Aranda; que confronta al Norte y Este con barranco de la Arena y al Sur y Oeste con la mencionada carretera; midiendo una superficie de seis áreas, 20 centiáreas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la ley de 17 de Julio de 1864 é Instrucción para su cumplimiento, á fin de que los que se crean con derecho á reclamar la adjudicación de dicha parcela, puedan presentar sus instancias en la Secretaría de la Diputación en término de 30 días, contados desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza 14 de Junio de 1889.—El Vicepresidente, Juan Zabal.—El Secretario, Francisco Bellostas.

### SECCIÓN QUINTA.

#### AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

RELACIÓN de los nombramientos de Jueces municipales de los partidos de esta provincia, hechos con esta fecha por la Presidencia de este Tribunal, para el bienio judicial de 1889 á 1891.

#### PARTIDO DE ATECA.

PUEBLOS.	NOMBRES.
Alconchel. . . . .	D. Pedro Hernández Aparicio.
Alhama. . . . .	José Martínez Pascual.
Aniñón. . . . .	Dámaso Mañes Mañes.
Aranda de Moncayo. . . . .	Pascual Vinuesa Calavia.
Ariza. . . . .	Víctor Rubio Gonzalvo.
Ateca. . . . .	Pedro Rebuelta Bartolomé.
Berdejo. . . . .	Millán Sanz Sánchez.
Bijuesca. . . . .	Francisco Martínez Gómez.
Bordalba. . . . .	José Marco Cejador.
Bubierca. . . . .	Justo Pérez Martínez.
Cabolafuente. . . . .	Francisco Millán Nieto.
Calmarza. . . . .	Alberto Pérez Escolano.
Campillo. . . . .	Juan Julián Colás.
Carenas. . . . .	Juan Casado Torres.
Castejón de las Armas. . . . .	Ignacio Mateo Mateo.
Cervera de la Cañada. . . . .	Francisco Jiménez Marco.
Cetina. . . . .	Francisco Navarro Pérez.
Cimballa. . . . .	Pedro Enguita Roy.
Clarés. . . . .	Miguel Barbero Felipe.
Contamina. . . . .	Vicente Ezpeleta Pascual.
Embid de Ariza. . . . .	Miguel Morlanes Ortega.
Godojos. . . . .	Manuel Castejón Pablo.
Ibdes. . . . .	Manuel Lozano Latuén.
Jaraba. . . . .	Vicente Ponce Monge.
La Vilueña. . . . .	Anselmo Bernal Hernando.
Malanquilla. . . . .	Antonio Soria Portero.
Monreal de Ariza. . . . .	Antonio Velázquez Cerdán.

## PUEBLOS.

## NOMBRES.

Monterde. . . . .	D. Miguel Jimeno Marco.
Moros. . . . .	José Vergara Bueno.
Nuévalos. . . . .	Manuel Solorzano Lafuente.
Oseja. . . . .	Francisco Martínez García.
Pozuel de Ariza. . . . .	Miguel Magalla Millán.
Sisamón. . . . .	Valentín Hernández Aparicio.
Torrehermosa. . . . .	Pascual Bueno Hernández.
Torrelapaja. . . . .	Manuel Gil García.
Torrijo. . . . .	Vicente Velilla Millán.
Valtorres. . . . .	Vicente Bernal Marco.
Villalengua. . . . .	Isidro Pérez Cihuela.
Villarroya de la Sierra. . . . .	Manuel Blasco Jiménez.

## PARTIDO DE CALATAYUD.

Alarba. . . . .	D. Antonio Cebrián Pérez.
Arándiga. . . . .	Domingo Ostariz Trasobares.
Belmonte. . . . .	Juan Franco Castejón.
Brea. . . . .	Isidro Ucedo Gil.
Calatayud. . . . .	Manuel Ostariz Gil.
Castejón de Alarba. . . . .	Pedro Muñoz Pérez.
El Frasno. . . . .	Santiago Jimeno Rodrigo.
Embid de la Ribera. . . . .	Manuel Jiménez Yepes.
Gotor. . . . .	Domingo García Tobajas.
Jarque. . . . .	Alberto Gómez Martínez.
Maluenda. . . . .	Joaquín Ibáñez España.
Mesones. . . . .	Manuel Ostariz Cimorra.
Morata de Jiloca. . . . .	Enrique Costea Molinero.
Morés. . . . .	Tomás Enguid Gil.
Munébrega. . . . .	Antonio Mateo Bernal.
Nigüella. . . . .	Juan Molinero Horno.
Olvés. . . . .	José López Terrer.
Orea. . . . .	Alejandro Pérez Barranco.
Paracuellos de Jiloca. . . . .	Gregorio de Francia Terrer.
Paracuellos de la Ribera	José Pérez Pérez.
Purroy. . . . .	Vicente Gutiérrez Garza.
Sabiñán. . . . .	Juan Ignacio Gracián Campos.
Santa Cruz de Tobed. . . . .	Francisco España Simón.
Sediles. . . . .	Faustino Pablo Lázaro.
Sestrica. . . . .	Joaquín Pinilla Delgado.
Terrer. . . . .	José María Pérez Simón.
Tierga. . . . .	Agustín Grávalos Molinero.
Torralla de Ribota. . . . .	Félix Ibáñez Ibáñez.
Tobed. . . . .	Valentín Millán Sánchez.
Velilla de Jiloca. . . . .	Mariano España Jimeno.
Villalba. . . . .	Serafín Francia Terrer.
Viver de la Sierra. . . . .	Ignacio Mañes Alejandre.
Illueca. . . . .	Mariano Saldaña Hernández.
Inogés. . . . .	Cecilio Gil Asensio.

## ZARAGOZA.—PILAR.

Alfajarín. . . . .	D. Francisco Lacambra Iracheta.
Puebla de Alfindén. . . . .	Nicolás Meseguer Blasco.
Leciñena. . . . .	Florencio Arruego Murillo.
Pastriz. . . . .	Francisco Cortés Lis.
Peñaflor. . . . .	Francisco Gaye Avella.
Perdiguera. . . . .	Agustín Arruga Monclús.
San Mateo de Gállego. . . . .	Gregorio Villagrasa Labadía.
Villamayór. . . . .	Mariano Lostao Roche.
Villanueva de Gállego. . . . .	Mariano Morte Ballonga.
Zuera. . . . .	Manuel Lluç Rubira.
Zaragoza.—Pilar. . . . .	Francisco Roncalés Brased.

## ZARAGOZA.—SAN PABLO.

Cadrete. . . . .	D. Miguel del Caso.
Cuarte. . . . .	Juan Ferrer Anglada.
El Burgo. . . . .	Simeón Urzola Marcén.
La Joyosa. . . . .	Jacinto Ramiro García.
María. . . . .	Manuel Pintre Ortín.
Sobradriel. . . . .	Francisco Orcástegui Samitier.
Torres de Berrellén. . . . .	Antonio Caparros Latorre.
Torreçilla de Valmadrid	Juan Hasta Royo.
Utebo. . . . .	Mariano Mesonada Fatás.
Zaragoza.—San Pablo. . . . .	Joaquín Rodrigo Bériz.

Zaragoza 15 de Junio de 1889.—El Presidente, Juan N. de Undabeytia.

## SECCIÓN SEXTA.

No habiéndose celebrado, por falta de licitadores, la subasta para el arriendo á venta libre de los consumos de esta villa y sus recargos para el próximo año económico, el Ayuntamiento ha acordado anunciar una segunda subasta, que tendrá lugar el día 22 del actual, á las diez de su mañana, en la Sala Consistorial, bajo las condiciones de la primera, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas hábiles, hasta la en que aquélla ha de verificarse.

Osera 12 de Junio de 1889.—El Alcalde, Lorenzo Celma.—Por su mandado, Urbano Benito, Secretario.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta para el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos para cubrir el cupo y recargos autorizados durante el año económico próximo viniente y los dos inmediatos, ó sean para el de 1889 á 90 al 92 y 93, ambos inclusive, se anuncia una segunda subasta, que tendrá lugar el día 26 del mes actual, á las diez de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Puebla de Alfindén 13 de Junio de 1889.—El Alcalde, José Alcrudo.

Habiéndose intentado sin efecto el arriendo á venta libre de los derechos de todas las especies sujetas al impuesto de consumos, según resultado de las subastas celebradas en los días 12 y 25 de Abril último, el Ayuntamiento, en virtud de lo acordado, procede al arriendo con la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes para el próximo año económico de 1889-90, señalando para la celebración de la primera subasta el día 24 del actual, á las diez de la mañana, en la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento; de no producir efecto esta primera subasta, se procederá á una segunda, con los mismos pactos y condiciones estipulados en la primera, el día 2 de Julio próximo, en el local y hora designados al efecto en la primera subasta.

Alforque 14 de Junio de 1889.—El Alcalde, Jerónimo García.

## SECCIÓN SÉPTIMA.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Sos.

D. Casimiro Jimeno Ballesteros, Juez de instrucción del partido de Sos:

Hago saber: Que para atender al pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Martín Quintana y otros, vecinos de Isuerre, que se expresarán en causa contra los mismos, sobre roturación y corte de leñas, se sacan á la venta en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes inmuebles, sitos en dicho pueblo y sus términos, que á continuación se expresan:



*De Luis Soterías.*

Un huerto en la partida de la Onsella, de tres fanegas de cabida; confrontante al E. con huerto de Josefa Marraco, al M. con camino, al P. con río Onsella y al N. con otro de Andrés Solanas: justipreciado en 100 pesetas.

Un corral, pajar y era en el Bradinal; confrontante al E. con camino, al M. y P. con Faustino López, y al N. con Manuel Martínez: tasado en 200 pesetas.

*De Benito Mayayo.*

Una suerte en el Vedado, de una fanega de cabida; confrontante al S. con Hermenegildo Mayayo, al M. con Vedado, al P. con Valero Estremad y al N. con Agustín Labay: tasada en 40 pesetas.

*De Hermenegildo Mayayo.*

Una suerte en Mainalas, de seis almudes; confrontante al S. con Miguel Labay, al M. con el río Onsella, al P. con Juan Domingo Lobera y al N. con Angel Estremad: justipreciada en 10 pesetas.

*De Santiago Sanz.*

Un huerto en Pintano, de una fanega, seis almudes; linda al S. con camino, al M. con Andrés Solanas, al P. con barranco y al N. con José Lacosta: tasado en 50 pesetas.

Una suerte en Mainalas, de seis almudes; linda al S. con Pedro López, al M. con Onsella, al P. con Adrián Pallarés y al N. con senda: tasada en 10 pesetas.

*De Ramón Lacosta.*

Un campo en Carapunas, de ocho fanegas; que confronta al S. con Joaquín Biesa, al M. con Josefa Marraco, al P. con Jacinto Iriarte y al N. con Ramón Iriarte: tasado en 40 pesetas.

*De Domingo Zalva.*

Un campo en San Bartolomé, de ocho fanegas; confrontante al S. y N. con Martín López, al M. con Antonio Puyal y al P. con Dámaso Iriarte: tasado en 40 pesetas.

*De Pedro Zalva.*

Un campo en la Collada de Ferrero, de cinco fanegas; que confronta al S. y M. con común, al P. con Joaquín Biesa y al N. con Juan José Mayayo: tasado en 20 pesetas.

Un campo en el Cenollo, de seis fanegas; confronta al S. y N. con común, al P. con Francisco Labay y al M. con Ramón Iriarte: tasado en 15 pesetas.

*De Nolasco Zalva.*

Un campo en el barranco de San Juan, de cuatro fanegas; confrontante al E. con barranco, al M. con Pedro Mayayo, al P. con Pedro Aznar y al N. con Ramón Iriarte: tasado en 10 pesetas.

*De Gregorio Mayayo.*

Un campo en la Collada de la Fontaza, de dos fanegas; que confronta al S., M. y N. con camino, y al P. con Pedro Zalva: tasado en 8 pesetas.

*De Sebastián Dieste.*

Un campo en la Collada, de siete fanegas; confronta al S. con monte de Lobera, al M. con Sixto

Lacosta, al P. con Ramón Iriarte y al N. con monte común: tasado en 30 pesetas.

Un hortal en Peñacerrata, de una fanega; confrontante al S. con Antonio Puyal, y al M., P. y N. con Ramón Iriarte: tasado en 10 pesetas.

Un campo en Gabardito, de cuatro fanegas; que confronta al S. con barranco, al M. y P. con Joaquín Biesa, y al N. con Miguela Lagoma: tasado en 15 pesetas.

Otro campo en las Coronas, de cuatro fanegas; que confronta al S. con Josefa Marraco, al M. y P. con Adrián Pallarés, y al N. con Antonio Bozal: tasado en 25 pesetas.

Un huerto en la Sancha, de siete fanegas; confronta al S. con camino, al M. y P. con río Onsella y al N. con José Arilla: tasado en 250 pesetas.

Un campo en Mainalas, de dos fanegas; que confronta al S. con Andrés Puyal, al M. con la Peña, y al P. y N. con monte común: tasado en 10 pesetas.

Un campo en el Solano Alto, de ocho fanegas; que confronta al P. con Calixto Pérez, al M. con Juan José Horcada, y al P. y N. con común: tasado en 25 pesetas.

Un campo en Puipepín, de 12 fanegas; confrontante al S. con monte de Lobera, al M. con Martín López, al P. con Pedro López y al N. con Faustino López: tasado en 40 pesetas.

Un campo en San Julián, de ocho fanegas; confrontante al S. con Joaquín Biesa, al M. y N. con Vedado, y al P. con Sixto Lacosta: tasado en 35 pesetas.

Un campo en el Puntal de Cardían, de seis fanegas; confrontante al S. con Antonio Lobera, al M. con Sixto Lacosta, al P. con Domingo Biesa y al N. con Joaquín Biesa: tasado en 25 pesetas.

Un campo en la Corona de Campol, de cuatro fanegas; confrontante al S. con Antonio Iriarte, al M. con Cirilo López, al P. con José Arilla y al N. con Joaquín Bozal: tasado en 15 pesetas.

Un campo en el Cenollo, de seis fanegas; que confronta al S. con Antonio Lacosta, al M. con Angel Biesa, al P. con Antonio Longás y al N. con monte común: tasado en 20 pesetas.

Una era, junto a su casa, de seis almudes; que confronta al S. y M. con camino, al N. con casa del mismo y al P. con otra de José Arilla: tasada en 15 pesetas.

Un corral en la Costera; confrontante a la derecha entrando con casa de Juan José Mayayo, a la izquierda con calle del Sol y a la espalda con casa de Gregorio Mayayo: tasado en 200 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; con la advertencia de que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación de los bienes descritos, previa la rebaja del 25 por 100, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente sobre la mesa judicial ó en la Caja de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 efectivo del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que de los referidos bienes no hay títulos de propiedad.

Dado en Sos a 4 de Junio de 1889.—Casimiro Jimeno Ballesteros.—P. M. de S. S., Pedro Ponz.

# ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DE TOBED.

D. Juan Jimeno, Alcalde constitucional de este distrito:

Hago saber: Que el día 18 del corriente, y hora de las once á las doce de su mañana, se verificará la segunda subasta de las fincas que á continuación se expresan, embargadas al fiador en este pueblo del auxiliar D. Blas Bernal, dependiente del ex-Agente recaudador de contribuciones del Banco de España en esta provincia, D. Ramón Marconell, por alcance que ha resultado á dicho auxiliar, sirviendo de tipo una tercera parte menos del que se fijó para la primera subasta; debiendo advertir que si no se presentase licitador alguno, se adjudicarán las fincas á favor del expresado Establecimiento para su incautación.

NOMBRE DEL FIADOR.	FINCAS.	SITUACIÓN.	CABIDA			28 partes como tipo de subasta. Pesetas.
			Hectáreas.	Areas.	Centiáreas.	
D. Martín Marín y Jimeno.....	Casa, calle Nueva, 21	»	»	»	»	569'16
»	Campo, con 14 pies de olivo.....	Solana.	»	25	12	250
»	Campo-viña, 774 cepas.....	Yermo de San Blas.	»	57	21	300
»	Campo, con 17 pies de olivo.....	Cerrado del Puente.	»	28	60	306'67
»	Campo, tierra blanca, yermo y viña con 480 cepas, dos riogales y 10 pies de olivo.....	Pozuelo.	1	14	42	346'67

Cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este pueblo; debiendo advertir que el rematante se obliga á entregar en el término de tercero día, en las Cajas del repetido Establecimiento, el importe de las fincas que se le hayan adjudicado, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que se originen, así como los de escritura.

Santa Cruz de Tobed 12 de Junio de 1889.—El Alcalde, Juan Jimeno.—El Comisionado ejecutor, Toribio Pérez.